"Un país de tiburones y bucaneros"

Las acusaciones particulares y sociales creen que en el proceso contra el ex banquero se juega algo más que una posible sentencia condenatoria

JOSÉ ÁNGEL REGATERO
Madrid

Las acusaciones particulares y sociales que se personarán en la vista oral del "caso Banesto" creen que lo que mañana comienza a dilucidarse en la Audiencia Nacional va más allá del hecho jurídico que pueda suponer una hipotética sentencia condenatoria contra Mario Conde o contra cualquier otro de los encausados en este sumario.

Las partes personadas en la causa y consultadas por D16 coinciden en que, en este macroproceso, se pone en tela de juicio la credibilidad de la Justicia española, la del sistema financiero, la del cuerpo social en su conjunto... .

Para Luis Pineda, presidente de la Asociación de Servicios Bancarios (AUSBANC), la apuesta en el envite está muy clara: "Nos jugamos que lleguemos a creer que convivimos en un país de tiburones y bucaneros". Para Pineda, la causa es especialmente importante porque en ella se enjuicia a un ex banquero en un país donde, en su opinión, "los banqueros son y han sido habitualmente intocables".

MARIO CONDE

Los portavoces de las acusaciones de UGT y CCOO opinan de un modo parecido. Miguel Ángel Pesquera, el letrado que representará en la sala los intereses de CCOO lo tiene claro; una sentencia de inocencia haría peligrar la credibilidad de los mercados financieros y de capitales. Mariano Rivero, de UGT, señala que, además, hay que dar ejemplo para que ningún empresario sienta la tentación de gestionar su empresa privada lejos de las normas que marcan "la seriedad y la ética".

Victoria de la Muela, presidenta del Reagrupamiento de los accionistas de Banesto, representa la actitud más preocupada y escéptica. Según ella, durante la instrucción sumarial del caso "el árbol no ha dejado ver el bosque", y sólo se va a entrar a juzgar una parte muy limitada de lo que ha sido "la gran estrafa de Banesto".

Para esta asociación, el gran fraude residió en el sistemático "falseamiento de los balances del banco". Además, teme a Conde, al que define como "el gran manipulador de las medias verdades".

Pasiones, odios y demasiadas sombras

Almunia critica la frecuente aparición del ex banquero en TVE y Antena 3

Madrid/J.I.A.—Siempre Conde. El ex banquero ha estado detrás de los grandes escándalos que han sacudido la vida política española. Habría que asignarle parte en el clima de crispación que vivía la última Legislatura. Y no precisamente por casualidad. Buen conocedor de los hilos del poder, no dudó en apretar las tuercas al anterior Gobierno socialista mediante una práctica maquiavélica y perversa como es el chantaje: 'manos limpias' —judicial y políticamente— a cambio de acabar con las primeras planas de la prensa que anunciaban escándalos de envergadura, en especial los GAL, un verdadero plato fuerte. No dudó tampoco en tocar las más altas instancias del poder.

Su figura ha estado siempre presente en los grandes escándalos de los últimos años

Su imagen de 'niño bien', engominado, ejemplo de toda una época, tampoco era casualidad. Siempre tuvo una relación afín con los medios de comunicación. Demasiado intensa por los amores y odios que suscitaba y sigue causando.

Sabido es que en 1992 compra el 25% de Antena 3, a finales del 93 posee un 24% de 'El Mundo' y el 50% de la revista 'Época', y también se conoce su participación accionarial en 'El Independiente' y en 'Tiempo'.

¿Casualidades? No precisamente. En este circo de dossieres circulando por las alcantarillas del poder ha jugado sabiendo que sus cartas estaban marcadas. Y tenía poco que perder después de la intervención judicial. Su imagen de ángel caído pervive hasta hoy. Porque su meta, el salto a la arena política, estaba ahí. Se lo cortaron. O lo hizo él mismo con sus acciones. Se hubiera producido bien pronto si la autoridad monetaria no hubiera intervenido.

Precisamente ayer, el secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, criticaba la frecuente aparición de Conde en diferentes espacios de TVE y Antena 3 durante los días previos al juicio. "Lo único que veo es que la television pública y la semipública Antena 3 se ven invadidas por el señor Conde y me gustaría saber por qué se le dan tantas plataformas a Conde en la television pública y en la semipública", subrayó.

Pero las portadas de los periódicos seguirán dando mucho que hablar. Comienza una partida de ajedrez intensa. Y los jugadores no estarán sólo en la Audiencia Nacional. Aún queda mucho que contar y demasiadas sombras.

ECONOMIA

SIN INTENCION EN CARGOS

Conde acude a sus fieles

El Banco de España urge a Banesto para que dote «cuanto antes» más de 100.000 millones

El dividendo de la entidad de este año podrá ser limitado al 50% del beneficio

Argentaria jugará «un papel determinado» en las fusiones

DIARIO 16 adelantó la crisis de Banesto

DIARIO 16 fue el primer medio de comunicación en España que supo que no todo el monte era orégano en el brillante y modélico Banesto de Mario Conde y así se lo advirtió a la opinión pública. Más de un año antes de que el Banco de España decidiera intervenir la entidad por el agujero financiero de 600.000 millones que había creado la gestión de Conde, este periódico estaba ya en la pista. El 17 de noviembre de 1992, DIARIO 16 adelantaba en primicia que las relaciones entre Banesto y el instituto emisor no eran del todo cordiales y que el gobernador del Banco de España le seguía la pista al ex financiero.

VIDA JUDICIAL

Ésta es la biografía de Mario Conde en los juzgados españoles desde la intervención de Banesto, el 28 de diciembre de 1993.

■ El 1 de febrero de 1994, la dirección del Banco de España ordenaba la apertura de un expediente disciplinario contra Mario Conde y su equipo directivo en Banesto para dilucidar las posibles responsabilidades derivadas de su gestión. El 10 de mayo de ese mismo año, los técnicos concluían dicho informe, en cuyo pliego de conclusiones se afirmaba que el ex banquero y sus colaboradores habían realizado "actos fraudulentos" y habían ultilizado "presonas interpuestas".

■ El 22 de abril de 1994, la actual dirección del Banco Español de Crédito presentaba en los Juzgados de Primera Instancia de Madrid la demanda por responsabilidad civil contra el anterior consejo de administración de la entidad.

■ En noviembre de 1994, la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentaba una querella penal contra Conde y doce de sus ex colaboradores por estafa, falsedad documental y apropiación indebida. La instrucción sumarial del caso le correspondió a Manuel García-Castellón, titular del Juzgado número 3 de ese tribunal. El 19 de diciembre de ese año, Conde era llamado a declarar por García-Castellón, que dictaba su ingreso en prisión provisional cuatro días después, el 23 de diciembre, por los delitos mencionados. Saldrá de la cárcel de Alcalá-Meco el 30 de enero de 1995, tras depositar una fianza de 2.000 millones de pesetas.

■ El 2 de febrero de 1996, la Agencia Tributaria desvelaba la trama de empresas interpuestas en el extranjero ingeniada por Conde. Tres días después, el 5 de febrero, una comisión rogatoria encabezada por el propio juez García-Castellón se trasladaba a Suiza para investigar la ramificación en aquel país de la trama financiera. Un mes después, el 15 de marzo, García-Castellón acusaba a Eugenio Martínez Jiménez de ser el testaferro de Conde en la empresa suiza Euman-Valyser, a partir de la cual el ex banquero habría prodigado sus actuaciones irregulares.

■ El 8 de abril de 1996 García-Castellón acababa la instrucción sumarial del caso. El fiscal acusaba a Conde de estafa, falsedad y de la apropiación indebida de casi 8.000 millones de pesetas de Banesto. Solicitó una condena de 44 años de cárcel. García-Castellón ordenó la apertura de vista oral.

■ El 3 de marzo de este mismo año comienzó en la Audiencia Nacional el juicio contra Conde por el denominado caso 'Argentia Trust'. Se acusaba al ex banquero de falsedad documental y de la apropiación indebida de 600 millones de pesetas que Banesto habría pagado por trabajos inexistentes. El día 20 de marzo, la Sala de lo Penal, sección primera, de ese tribunal, encontró al ex banquero culpable de los mencionados cargos y le condenó a seis años y un día de prisión. Conde no fue a la cárcel porque satisfizo una fianza de 4.000 millones de pesetas con bienes hipotecarios.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Diario 16 Castilla-La Mancha. 30/11/1997.